



Propone Yericó Abramo sanciones para quienes lleven a cabo cobranza extrajudicial ilegal

El diputado Yericó Abramo Masso (PRI) presentó una iniciativa que plantea sancionar de uno a cuatro años de prisión y multa de 50 mil a 300 mil pesos a quien lleve a cabo la actividad de cobranza extrajudicial ilegal.

«Lucrar con la necesidad de los ciudadanos en momentos de crisis financiera, es algo que no se puede permitir por los abusos que se cometen para cobrar una deuda», señaló en un comunicado.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/propone-yerico-abramo-sanciones-para-quienes-lleven-a-cabo-cobranza-extrajudicial-ilegal/>